



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

ES COPIA
DIEGO GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho, AA
UNSL

SAN LUIS, 29 ABR. 2019

VISTO:

La Resolución Conjunta N° 60/19 y N° 52/19 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias respectivamente, referente a la Estructura de Gestión de la carrera DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, obrante en el EXP-USL: 13299/18; y

CONSIDERANDO;

Que a fojas 34 – 101 luce anteproyecto de Resolución de la Estructura de Gestión de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que mediante la Resolución Conjunta N° CD 60/19 – FQByF y Resol. N° CD 52/19 – FICA se aprueba la Estructura de Gestión para la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que el Consejo de Posgrado considera que *"por Resolución Conjunta de la FICA y de la FQByF se aprueba la Estructura de Gestión de la carrera y se designa como Directora a la Dra. Mercedes CAMPDERROS, como Co-Director al Dr. Ricardo SAGER y al Comité Académico conformado por la Dra. Sonia BARBERIS, la Dra. Estela GASULL, el Dr. Luis Dante MARTINEZ, la Dra. María Esther ESCUDERO, la Dra. Nora COMELLI y la Dra. Liliana PRIVITELLO, todos docentes investigadores de reconocida trayectoria en docencia, investigación, formación de recursos humanos y profesional. Además se designa como Coordinadora de la carrera a la Dra. Myriam GRZONA y como Miembro Consultor Externo a la Dra. Noemí ZARITZKY"*

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó el expediente de referencia y visto el Dictamen del Consejo de Posgrado, aconsejó crear la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, ratificar la aprobación del Plan de Estudios de la carrera conjunta entre la FICA y la FQByF, homologar la designación de la Directora, Co – Director, Coordinadora, Miembro Consultor Externo y Comité Académico de la mencionada carrera así como también homologar la designación del Cuerpo Docente de la carrera.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 23 de abril de 2019, resolvió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar en todos sus términos la Resolución Conjunta N° CD 60/19 – FQByF y Resol. N° CD 52/19 – FICA mediante la cual se aprueba la Estructura de Gestión de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Ordenanzas y archívese.

RESOLUCIÓN CS N°
ao.

69